



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Lucha contra la violencia contra las mujeres: el Convenio de Estambul entra en vigor en la UE

El 1 de octubre entrará en vigor en la UE el Convenio de Estambul. **El Convenio de Estambul es un marco jurídico global para proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia.** Su objetivo es prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, así como aplicar políticas integrales y coordinadas.

La UE en su conjunto acepta estar vinculada por el Convenio y los Estados miembros tendrán que aplicar medidas. Por su parte, la vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado: *«La violencia contra las mujeres es una lacra de nuestras sociedades democráticas. Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual desde los 15 años. Demasiadas de ellas no lo cuentan. Demasiados delincuentes quedan impunes. Debemos actuar, y el Convenio de Estambul es nuestra respuesta jurídica para reforzar los derechos de las mujeres. Seguiremos animando a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para prevenir la violencia contra las mujeres y garantizar una protección y un apoyo eficaces a todas las víctimas».*

Helena **Dalli**, comisaria de Igualdad, ha afirmado: *«La entrada en vigor del Convenio de Estambul es un paso importante para la UE. Se reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos fundamentales. Para que todos podamos vivir en una Unión Europea justa y equitativa, las mujeres y las niñas deben poder vivir libres de la inseguridad, del miedo y de la violencia cotidianos. La entrada en vigor histórica de hoy es un buen paso en esta dirección».*